UDEC
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
Vicerrectoría Financiera y Administrativa
Dirección de Bienes y Servicios
Oficina de Compras
RECIBIDO
Fecha 23 DIC 2019
Hora 12:06pm
Firma Arquelora No. Folios. 2

28.

Fusagasugá, 2019-12-23

Doctora
JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca
Sede Fusagasugá
Ciudad

Asunto y/ó Ref: **Respuesta Solicitud de Evaluación del Factor de Calificación Puntaje Técnica Adicional en el proceso de la Invitación Nº 053 de 2019.**

De manera atenta nos permitimos dar respuesta al oficio radicado el 23 de diciembre de 2019, en relación al procedimiento ABSP015 *"procedimiento de adquisición de bienes y servicios u obras invitación publica e invitación privada"*, a continuación, se realiza la evaluación técnica adicional establecida en los términos de la invitación Nº 053 que tiene como objeto **"SUMINISTRO DE INSUMOS DE ALIMENTO PECUARIO PARA EL LABORATORIO ACUICULTURA Y LA UNIDAD AGROAMBIENTAL LA ESPERANZA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SEDE FUSAGASUGÁ".**

1. CONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA

1.1. EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (MAXIMO CUARENTA Y CINCO -45- PUNTOS)

1.1.1. EXPERIENCIA ADICIONAL: (CUARENTA Y CINCO -45-) PUNTOS

Se otorgarán un total de **Cuarenta y Cinco (45)** puntos al oferente que **adicional** a las certificaciones o actas de liquidación presentadas en el numeral 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES de los presentes términos, aporte máximo TRES (3) certificaciones o actas de liquidación adicionales sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:

- **Ejecutado y liquidado** en Colombia, durante los ULTIMOS CINCO (5) AÑOS contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el Registro Único de Proponentes, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor del presente proceso. El valor de los contratos ejecutados en años anteriores se debe traer a valor en salarios mínimos, teniendo en cuenta la fecha de terminación, homologándolo a SMMLV.

- Cada uno de los contratos a acreditar, presentados deben estar clasificados en mínimo dos de los códigos UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES del Módulo IIA.

Las certificaciones y/o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:

a. Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
b. Objeto del contrato.
c. Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización y otros)
d. Valor ejecutado del contrato.
e. Nombre legible del funcionario que expide la certificación
f. Cargo.
g. Dirección y teléfonos.

En caso de que se presente un consorcio o una unión temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente al de participación respecto del contrato ejecutado, para lo cual deberán allegar copia del documento de construcción del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento no conste dicha información.

NOTA ACLARATORIA N° 01: Se debe indicar claramente las certificaciones o Actas de liquidación que se aportan para este numeral, diferenciándolas de las que aplican como requisito técnico habilitante, así mismo debe ser indicado en el consecutivo en el RUP.

NOTA ACLARATORIA N° 02: La Universidad podrá validar la información y dejará constancia de ello.

CONCEPTO	PUNTOS OBTENIDOS
El proponente no presenta dentro de su propuesta experiencia técnica adicional	0

1.2. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (CINCO -05- PUNTOS).

Para el presente proceso de Selección se asignará puntaje a las ofertas que involucren Servicios son de origen nacional o también tendrá tratamiento de nacional los bienes originarios de los países con los que Colombia ha negociado "trato nacional" en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales, para lo cual debe consultar en la página web de Colombia Compra eficientewww.colombiacompra.gov.co

De conformidad con la Ley 816 de 2003 el proponente - cotizante debe acreditar con la propuesta mediante comunicación escrita, debidamente firmada por el Represente Legal de la Persona Jurídica o por el Representante de la Unión Temporal o Consorcio que los bienes sean de origen nacional o provengan de países con los cuales Colombia tenga tratado vigente, indicando el tratado que lo rige.

PORCENTAJE A OBTENER	CONDICIÓN	PUNTAJE
5	Los Proponentes que certifiquen que a partir del 51% de los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"	**0 PUNTOS** El proponente no presenta el origen de los bienes, No indica cuales son de origen nacional o extranjero y tampoco indica cuales tienen tratado ni se anexan los mismos.
2.5	Los Proponentes que certifiquen que hasta el 50% de los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"	
0	Los Proponentes que no ofrezca o especifique que los bienes ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"	

1.3. INCENTIVO A LAS MIPYME: (MAXIMO CINCO -05- PUNTOS)

De acuerdo a la Ley 905 de 2004, para el presente proceso de Selección se asignará puntaje a las ofertas que certifiquen mediante la presentación del pago al sistema de seguridad social a nivel nacional, su número de empleados de acuerdo a la siguiente tabla:

PUINTAJE A OBTENER	CONDICIÓN	DOCUMENTO	PUNTAJE
5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UNO (01) a CINCUENTA (50) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social	**0 PUNTOS** El proponente certifica que tiene de 1 a 50 empleados Anexo N° 08 Folio 118 **NO** anexa planilla y no se le otorga puntaje.
2.5	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a CIEN (100) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social	
0	Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.	N/A	

RESUMEN	
CONCEPTO	**PUNTAJE**
EXPERIENCIA ADICIONAL OFRECIDA POR EL PROPONENTE	0
INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL	0
INCENTIVO A LAS MIPYME	0
TOTAL	**0**

Se realiza la devolución de la siguiente documentación:

1. Propuesta presentada por:

    a. ONCENTRADOS EL RANCHO LTDA DROGUERIA VETERINARIA, 127 Folios

Muchas gracias por su atención, Cordialmente,

DAVID ENRIQUE CHAVARRO ARANZALES
Jefe Unidad de Apoyo Académico
Área Solicitante
Universidad de Cundinamarca
Sede Fusagasugá

Anexos: 127 Folios

Proyectó: William Parra

12.1-14.1